

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016		
PBV: Vales Basado en Proyectos	HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda	PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos	ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
<i>I. Declaración de necesidades de vivienda y estrategia para abordar las necesidades de vivienda.</i>					
B.1/A. Vivienda Pública	2	I. A. Necesidades de vivienda de las familias en la(s) jurisdicción(es) atendida(s)	Discrecional	HCD	<u>Datos actualizados en la tabla</u> de Necesidades de Vivienda de las Familias en la(s) Jurisdicción(es) Atendida(s).
B.1/A. Vivienda Pública	3	I. B.1. (a) (2) Estrategia 1: Escasez de vivienda asequible para todas las poblaciones elegibles	Discrecional	PIH 2025-03- <u>Lenguaje de actualización</u>	(2) Buscar la sustitución de viviendas públicas perdidas en el inventario mediante desarrollo de financiación mixta, conversiones de RAD y otras estrategias de financiación o financiación. <u>Esto incluye aprovechar las unidades de recuperación disponibles bajo la iniciativa de Restore-Rebuild Faircloth cap (anteriormente conocida como Faircloth-to-RAD) para recuperar la autoridad disponible de las unidades.</u>
B.1/A. Vivienda Pública	3	I. B.5. Necesidad: Reducir los obstáculos para la elección de vivienda justa mediante esfuerzos educativos	Orden Ejecutiva	<u>Requisito HUD</u>	Seguir ofreciendo formación en vivienda justa a los empleados. Se ofrece formación al personal sobre igualdad de oportunidades para solicitantes y participantes, independientemente de su condición de víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, <u>orientación sexual real o percibida, identidad de género, expresión de género, raza, origen nacional, origen étnico, color, sexo, religión, edad, discapacidad, estado familiar, estado civil, ascendencia, embarazo o fuente de ingresos</u> u otra clase protegida.
<i>II. Desconcentración y otras políticas que regulan la elegibilidad, selección y admisiones.</i>					
B.1/A. Vivienda Pública	4	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 903.7(b)(2) & 24 CFR § 960.206- <u>Detalle de la política/Cambio de estructura</u>	a) Organización de la lista de espera (2) Además, se establecerá una lista de espera separada basada en el centro para la Residencia Asistida Helen Sawyer Plaza. La elegibilidad para este lugar debe cumplir tanto los requisitos del programa de Vivienda Pública como los criterios específicos de admisión a Residencias Asistidas (ALF). Esto incluye poseer <u>elegibilidad válida para Medicaid/Medicare y calificar para una evaluación sanitaria obligatoria por el estado. Esta lista de espera basada en el sitio permanecerá abierta de forma perpetua.</u> (5) Según el Memorando de Entendimiento firmado entre HCD y la agencia líder designada del Continuum de Atención (CoC), HCD aceptará 50 derivaciones directas que se colocarán en la parte superior de la lista de espera.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016		
PBV: Vales Basado en Proyectos	HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda	PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos	ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/A. Vivienda Pública	4	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 903.7(b)(2) & 24 CFR § 960.206- <u>Detalle de la</u> <u>política/Cambio de</u> <u>estructura</u>	<p>a) Organización de la lista de espera (continuación)</p> <p><u>(6) De acuerdo con el 24 CFR § 960.206, HCD ha establecido un sistema de preferencias de admisión para atender las necesidades locales de vivienda. La lista de espera para estas preferencias puede permanecer perpetuamente abierta. HCD utilizará un sistema de puntos ponderados para clasificar a los solicitantes según su estado de preferencia de admisión. Los solicitantes serán incluidos en la lista de espera en función del número total de puntos de preferencia para los que cumplan los requisitos.</u></p> <p><u>• Cuando no haya suficiente financiación o disponibilidad de unidades para ayudar a todas las familias con el mismo total de puntos, HCD seleccionará familias en función de la fecha y hora de la solicitud.</u></p>
B.1/A. Vivienda Pública	4	II.B.2 Selección y Admisión	Discrecional	<u>HCD- Acciones</u> <u>Pasadas</u>	<p>a) Organización de la lista de espera (continuación)</p> <p><u>• Proceso inicial</u></p> <p><u>(1) El 17 de septiembre de 2024, la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade adoptó la Resolución R-812-24 que autorizó la disolución de la espera de viviendas públicas a partir del 1 de octubre de 2024 y la apertura de una nueva lista de espera para viviendas públicas desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 11 de noviembre de 2024.</u></p>
B.1/A. Vivienda Pública	5	II.B.2 Selección y Admisión	Discrecional	<u>HCD -</u> <u>Reestructuración de</u> <u>Políticas</u>	<p>b) Preferencias de admisión</p> <p><u>(1) Las familias solicitantes en la lista de espera de vivienda pública pueden optar a las preferencias de admisión que se indican a continuación. Las preferencias de admisión incluyen:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <u>• Preferencia para personas sin hogar (Derivaciones Directas de CoC) (100 puntos). Esta preferencia está limitada a un máximo de 50 derivaciones de la Agencia Líder de CoC.</u> <u>• Preferencia General para personas sin hogar (30 puntos) a verificar por la Agencia Líder del CoC.</u> <u>• Personas solteras que son mayores, desplazadas o con discapacidad (30 puntos).</u> <p><u>Personas elegibles para alojamiento y servicios en residencias asistidas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <u>• Preferencia para veteranos (35 puntos).</u> <u>• Preferencia de Residencia del Condado de Miami-Dade (5 puntos).</u> <u>• Hogares de Ingresos Extremadamente Bajos o con Necesidades Especiales a sus desarrollos de Créditos Fiscales para Vivienda de Bajos Ingresos (LIHTC) referidos por el Fideicomiso para Personas Sin Hogar del Condado de Miami-Dade conforme al memorando de entendimiento firmado.</u> <u>• Preferencia para personas sin hogar verificada por el Fideicomiso para Personas sin Hogar del Condado de Miami-Dade conforme al Aviso PIH 2023-13.</u> <u>• Puede establecer preferencias de residencia para personas que residan en cualquier lugar del condado de Miami-Dade, incluyendo familias que trabajan o han sido contratadas para trabajar en el condado de Miami-Dade.</u>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/A. Vivienda Pública	5	II.B.2 Selección y Admisión	Discrecional	HCD - <u>Cumplimiento</u> <u>de la Regulación</u>	<p>b) Preferencias de admisión (continuación)</p> <p>(1) Preferencia especial de admisión por cambio de programa: HCD puede, a su exclusiva discreción, por razones humanitarias, incluyendo pero no limitándose a, adaptaciones razonables para un familiar con discapacidad en otro programa federal de vivienda asistida administrado por HCD, ofrecer otra oportunidad de vivienda basada en el lugar, como el programa de Vivienda Pública. Esta familia puede ser incluida en la lista de espera de HCD aunque esta esté cerrada o ya esté en la lista de espera de HCD. HCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino de vivienda asistida y el contrato de arrendamiento. Se requiere la aprobación del Director o del representante del HCD.</p> <p>(2) El HCD puede establecer preferencias adicionales de admisión para ayudar a poblaciones vulnerables, sujeto a la disponibilidad de recursos y a su discreción. Ejemplos de esta población incluyen familias bajo el programa de protección de testigos, exdelincuentes y delincuentes que forman parte de un programa de reinserción, y mujeres embarazadas e con hijos cuyo hogar ha sido diagnosticado con síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).</p>
B.1/A. Vivienda Pública	5	II.B.2 Selección y Admisión	Discrecional	24 CFR § 982.207 - <u>Cambio en el detalle</u> <u>de la política</u>	<p>c) Factores que afectan a la lista de espera</p> <p>(1) A los solicitantes con discapacidad de movilidad, visión y/o audición se les ofrecerán unidades de los Estándares Federales Uniformes de Accesibilidad (UFAS) o unidades con características accesibles según la disponibilidad. Se da prioridad a los transferidos.</p> <p>(1) <u>Familias desplazadas para renovaciones de desarrollo. Desplazamiento debido a acciones gubernamentales.</u> (2) <u>Desplazamiento involuntario debido a desastres naturales.</u> <u>Familias desplazadas para renovaciones y desean regresar al desarrollo una vez finalizada la reforma.</u> (3) <u>Si HCD rescindió el contrato HAP para un Val de Elección de Vivienda o un Val Basado en Proyectos debido a que el propietario no cumplió con los estándares de la sede central y la familia no pudo alquilar una unidad de reemplazo dentro del plazo asignado por HCD, a la familia se le podría ofrecer una vivienda pública adecuada (si está disponible en ese momento).</u> (4) <u>El HCD, a su entera discreción, puede aceptar derivaciones por razones humanitarias según lo ordene el HUD y/o de las agencias federales, estatales y/o de admisión correspondientes.</u></p>
III. Recursos financieros.					
B.1/A. Vivienda Pública	6	III. Recursos financieros: Fuentes y usos planificados solo para vivienda pública	Regulación	Subvenciones fедерales	Presupuesto proyectado para el ejercicio 2026-2027 para operaciones y mejoras de capital

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/A. Vivienda Pública	6	III. Recursos financieros: Fuentes y usos planificados solo para vivienda pública	Discrecional	Ingresos por alquiler y fuentes no federales	Presupuesto proyectado para el ejercicio 2026-2027.
V. Operación y gestión.					
B.1/A. Vivienda Pública	7	V.A. 1. Política de Admisiones y Ocupación Continua (ACOP)	Discrecional	HCD - Documentación de Políticas	<u>El 6 de mayo de 2025, la Junta de Comisionados del Condado de Miami Dade adoptó la Resolución N° R-408-25</u> <u>aprobando la ACOP.</u>
B.1/A. Vivienda Pública	7	V.A. 1. Política de Admisiones y Ocupación Continua (ACOP)	Discrecional	HCD - <u>Reestructuración de Políticas</u>	<p>a) Revisiones <u>propuestas</u></p> <p>(1) Se establecerá una lista de <u>espera separada basada en el centro para la Residencia Helen Sawyer Plaza</u>. La <u>elegibilidad para este lugar debe cumplir tanto los requisitos del programa de Vivienda Pública como los criterios específicos de admisión a Residencias Asistidas (ALF)</u>. Esto incluye <u>poseer elegibilidad válida para Medicaid/Medicare y calificar para una evaluación sanitaria obligatoria por el estado</u>. Esta lista de <u>espera basada en el sitio</u> permanecerá <u>abierta de forma perpetua</u>.</p> <p>(2) Según el Memorando de Entendimiento firmado entre HCD y la agencia líder designada del Continuo de Atención (CoC), HCD aceptará 50 derivaciones directas que se colocarán en la parte superior de la lista de <u>espera</u>.</p> <p>(3) De acuerdo con el 24 CFR § 960.206, el HCD ha establecido un sistema de preferencias de admisión para atender las necesidades locales de vivienda. La lista de <u>espera para estas preferencias</u> puede permanecer <u>perpetuamente abierta</u>. HCD utilizará un sistema de puntos ponderados para <u>clasificar a los solicitantes según su estado de preferencia de admisión</u>. Los solicitantes serán incluidos en la lista de <u>espera</u> en función del número total de puntos de preferencia para los que cumplen los requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando no haya suficiente financiación o disponibilidad de unidades para ayudar a todas las familias con el mismo total de puntos, HCD seleccionará familias en función de la fecha y hora de la solicitud. (4) Las familias solicitantes en la lista de <u>espera de vivienda pública</u> pueden optar a las preferencias de admisión que se indican a continuación. • Preferencia para personas sin hogar (Derivaciones Directas de CoC) (100 puntos). Esta preferencia está limitada a un máximo de 50 derivaciones de la Agencia Líder de CoC. • Preferencia General para personas sin hogar (30 puntos) a verificar por la Agencia Líder del CoC. • Personas solteras que son mayores, desplazadas o con discapacidad (30 puntos). • Preferencia de veteranos (35 puntos).

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/A. Vivienda Pública	7	V.A. 1. Política de Admisiones y Ocupación Continua (ACOP)	Discrecional	HCD - <u>Reestructuración de Políticas</u>	<p>a) Revisiones propuestas (continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Preferencia de Residencia del Condado de Miami-Dade (5 puntos). <p>(5) Los siguientes factores afectarán a la lista de espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento debido a acciones gubernamentales. Desplazamiento involuntario debido a desastres naturales. Si HCD rescindió el contrato HAP para un Val de Elección de Vivienda o un Vaque Basado en Proyectos debido a que el propietario no cumplió con los estándares de la sede y la familia no pudo alquilar una unidad de reemplazo dentro del plazo asignado por HCD, la familia podría recibir una vivienda pública adecuada (si estaba disponible en ese momento). HCD, a su entera discreción, puede aceptar derivaciones por razones humanitarias según lo ordene HUD y/o de agencias federales, estatales y/o de admisión correspondientes
B.1/A. Vivienda Pública	7-8	V.A. 1. Política de Admisiones y Ocupación Continua (ACOP)	Discrecional	HCD - <u>Eliminación de políticas implementadas</u>	<p>(-2) HCD está estableciendo una preferencia para personas sin hogar verificada por el Fideicomiso para Personas sin Hogar del Condado de Miami-Dade conforme al Aviso PIH 2023-13.</p> <p>(3) HCD está estableciendo una preferencia de admisión para los participantes del Programa de Vales de Elección de Vivienda o del Val Basado en Proyectos de HCD que hayan perdido su vivienda asistida, porque el propietario privado no ha suspendido la sede central y la familia no ha pedido alquilar una nueva unidad dentro del periodo previsto por HCD.</p> <p>(4) Preferencia especial de admisión por cambio de programa: El HCD puede, a su entera discreción, por razones humanitarias, incluyendo pero no limitándose a, adaptaciones razonables para un familiar con discapacidad en otro programa federal de vivienda asistida administrado por el HCD, ofrecer otra oportunidad de vivienda basada en el lugar, como el programa de Vivienda Pública. Esta familia puede ser incluida en la lista de espera de HCD aunque esta esté cerrada o ya esté en la lista de espera de HCD. HCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino de vivienda asistida y el contrato de arrendamiento. Se requiere la aprobación del Director o del representante del HCD.</p> <p>(5) De acuerdo con el Aviso PIH 2024-17, HCD ha recibido dos exenciones regulatorias aplicables a personas sin hogar para agilizar su admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) El HCD puede autocertificarse su fecha de nacimiento y estado de discapacidad. (b) HCD puede aceptar una autocertificación de ingresos. (b & c) Políticas relacionadas con HOTMA.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario	CFR: Código de Regulaciones Federales	PIH: Vivienda pública e india	CoC: Continuo de atención
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	PH: Vivienda Pública	PHA: Agencia de Vivienda Pública	HCV: Vale de elección de vivienda
RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016		
PBV: Vales Basado en Proyectos	HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda	PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos	ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
<i>I. Declaración de necesidades de vivienda y estrategia para abordar las necesidades de vivienda.</i>					
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	13	I. A. Necesidades de vivienda de las familias en la(s) jurisdicción(es) atendida(s)	Discrecional	HCD	<u>Datos actualizados en la tabla de Necesidades de Vivienda de las Familias en la(s) Jurisdicción(es) Atendida(s).</u>
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	14	I. B.5. Necesidad: Reducir los obstáculos para la elección de vivienda justa mediante esfuerzos educativos	Orden Ejecutiva	<u>Requisito HUD</u>	Seguir ofreciendo formación en vivienda justa a los empleados. Se ofrece formación al personal sobre igualdad de oportunidades para solicitantes y participantes, independientemente de su condición de víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, <u>orientación sexual real o percibida, identidad de género, expresión de género, raza, origen nacional, origen étnico, color, sexo, religión, edad, discapacidad, estado familiar, estado civil, ascendencia, embarazo o fuente de ingresos u otra clase protegida.</u>
<i>II. Desconcentración y otras políticas que regulan la elegibilidad, selección y admisiones.</i>					
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	14	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 982.20424 CFR § 982.207 24 CFR §983.251(c)(3) - <u>Reestructuración revisada / política</u>	a) Organización de la lista de espera (1) HCD selecciona a los solicitantes para los programas de Vale de Elección de Vivienda, <u>Valé Basado en Proyectos</u> y <u>Rehabilitación Moderada de listas de espera separadas para toda la comunidad</u> . <u>Para el Programa de Vales Baseados en Proyectos (PBV) de la Sección 8, HCD ha establecido una lista de espera basada en el centro.</u>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	15	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 982.20424 CFR § 982.20724 CFR § 983.251(c)(3) - <u>Reestructuración</u> <u>revisada / de política</u>	<p>b) Colocación en la lista de espera <u>(1) En función de la autoridad presupuestaria disponible y las tasas históricas de rotación, el HCD determinará la cantidad de solicitudes seleccionadas para las listas de espera de los Programas de Vales de Elección de Vivienda y Rehabilitación Moderada. El número total de solicitudes seleccionadas debe ser suficiente para tramitar las solicitudes en un plazo razonable, asegurando un grupo adecuado de solicitantes para maximizar la utilización de los contratos de alquiler. Por otro lado, la lista de espera basada en el sitio para el programa de vales basados en proyectos puede utilizar este mismo proceso.</u></p> <p><u>HCD determinará el número de solicitudes a seleccionar para su inclusión en la lista de espera basándose en datos históricos y empíricos. El número de la lista de espera representa el número de solicitudes que deben revisarse para que se concedan suficientes vales para absorber toda la financiación subyacente en un periodo de 12 a 18 meses. Después de eso, sujeto a la aprobación de la Junta de Comisionados del Condado, la lista se reabrirá.</u></p> <p><u>(2) Según el Memorando de Entendimiento firmado entre HCD y la Agencia Líder del Continuo de Atención (CoC), HCD aceptará 50 derivaciones directas que se colocarán en la parte superior de la lista de espera.</u></p> <p><u>(3) De acuerdo con el 24 CFR § 982.207, el HCD ha establecido un sistema de preferencias de admisión para atender las necesidades locales de vivienda. La lista de espera para estas preferencias puede permanecer perpetuamente abierta. HCD utilizará un sistema de puntos ponderados para clasificar a los solicitantes según su estado de preferencia de admisión. Los solicitantes serán colocados en la lista de espera en función del número total de puntos de preferencia para los que cumplen los requisitos.</u></p> <p><u>• Cuando no haya suficiente financiación o disponibilidad de unidades para ayudar a todas las familias con el mismo total de puntos, HCD seleccionará familias en función de la fecha y hora.</u></p> <p><u>El HCD seleccionará a los solicitantes para ser incluidos en la lista de espera mediante un sorteo electrónico y un proceso de selección aleatoria. Los solicitantes serán colocados en la lista de espera en orden de los números asignados y según la(s) preferencia(s) de admisión del HCD descritas en este capítulo.</u></p> <p><u>(4) HCD se reserva el derecho de reservar un número específico de vales basados en proyectos o un porcentaje de su presupuesto para poblaciones objetivo, de acuerdo con las regulaciones del HUD y los requisitos del Aviso de Disponibilidad de Financiación (NOFA).</u></p>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	15-16	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	HCD - Sección revisada / nueva creada a continuación	b) Colocación en la lista de espera (continuación) (6) HCD podrá establecer listas de espera basadas en el centro para su Programa de Vales Basado en Proyectos de la Sección 8 a partir de 2025 y conforme a las siguientes políticas: • Las familias interesadas solicitarán con HCD. • Las preferencias de admisión adoptadas estarán disponibles para que los solicitantes las soliciten durante la inscripción abierta. • La lista de espera basada en el sitio podrá permanecer abierta de forma perpetua. Ten en cuenta que, bajo el enfoque de lista de espera basada en el centro, las familias solicitan las propiedades que mejor se adaptan a sus necesidades, como acceso a empleo, apoyo familiar, escuela, transporte público, hospital, centro médico, etc. Implementar una lista de espera basada en el lugar acelerará el proceso de arrendamiento, ya que las familias solo se refieren a las propiedades que muestran interés en residir.
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	16	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 982.207 - Expansión de la política	c) Preferencia de admisión (1) Las familias solicitantes <u>pueden optar a</u> las preferencias de admisión que se indican a continuación: <u>incluyen</u> : • Preferencia para personas sin hogar (derivaciones directas de CoC) (100 puntos). Esta preferencia está limitada a un <u>máximo de 50 derivaciones de la Agencia Líder de CoC</u> . • Preferencia General para personas sin hogar (30 puntos) a verificar por la Agencia Líder del CoC. • Familias despedidas por falta de financiación <u>o</u> familias cuya ayuda terminó por la expiración de un programa especial <u>con límite de tiempo cuyo límite de mandato se agota por HCD</u> (50 puntos). • Preferencia para veteranos (35 puntos). • Familias que participan en el Programa de Vales de Vivienda de Emergencia de HCD (20 puntos) • <u>Vales NED</u> (30 puntos): Familias <u>no mayores con discapacidad definidas como familias con cabeza, co-jefe o cónyuge menor de 62 años y personas mayores con discapacidad menores de 62 años</u> que están en transición fuera de entornos institucionales y otros entornos segregados, con grave riesgo de institucionalización, sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. <u>e en riesgo de quedarse sin hogar para el Programa Mainstream HCV, tras la asignación de fondos por parte del HUD</u> . • <u>Vales convencionales</u> (30 puntos): hogar que incluye una persona o personas con discapacidad no mayores, definida como cualquier familia que incluya a una persona con discapacidad de al menos 18 años y aún no 62, especialmente aquellas que están en transición de instituciones y otros entornos segregados o en serio riesgo de institucionalización sin hogar. • Preferencia de Residencia del Condado de Miami-Dade (5 puntos).

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	16-17	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	24 CFR § 982.207 - Expansión de la política	<p>c) Preferencia de admisión (continuación)</p> <p>• Residentes de Vivienda Pública del Condado de Miami-Dade afectados inminente por una actividad llevada a cabo por cualquier organismo gubernamental o en relación con la aplicación de códigos o un programa de mejora e desarrollo público, incluyendo, pero no limitado a, el programa RAD. • Se puede conceder preferencia a residentes mayores de desarrollos específicos de viviendas públicas que estén planeados para su remodelación bajo el Programa de Vales Basados en Proyectos (PBV) de la Sección 8. HCD debe determinar qué unidades PBV serán designadas para viviendas públicas de ancianos que recibirán esta preferencia. (2) Preferencia especial de admisión por cambio de programa: El HCD puede, a su exclusiva discreción, por razones humanitarias, incluyendo pero no limitándose a, adaptaciones razonables para un familiar con discapacidad en otro programa federal de vivienda asistida por HCD, emitir un vale bajo otro programa HCD basado en inquilinos o ofrecer otra oportunidad de vivienda en el lugar, como el programa de Vivienda Pública. Esta familia puede ser incluida en la lista de espera de HCD aunque esta esté cerrada o ya esté en la lista de espera de HCD. HCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino de vivienda asistida y el contrato de arrendamiento. Se requiere la aprobación del Director o del representante del HCD.</p> <p>(2) Preferencias de admisión para listas de espera basadas en proyectos basadas en el lugar</p> <p>(b) Habrá preferencia de admisión para solicitantes con necesidad demostrada de servicios especializados ofrecidos por el proyecto en particular para listas de espera basadas en el centro de PBV. Cualquier persona que cumpla los requisitos para los servicios debe poder recibir la preferencia, incluidas las personas con discapacidad cualificadas. • Ejemplos incluyen, pero no se limitan a, preferencias que pueden ser solo para personas que cumplen los requisitos para asistencia laboral, o para servicios de transporte, o una preferencia que puede ser para personas que cumplen los requisitos para ayuda doméstica, gestión de casos, servicios de salud ambulatorios, asistencia personal, servicios educativos, servicios diseñados para ayudar al beneficiario a vivir en la comunidad de la forma más independiente posible, servicios específicos para discapacidad como servicios de salud mental y la provisión de medicación, que se proporcionan para apoyar a una persona con discapacidad.</p>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	17	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	HCD - Cumplimiento de nuevas secciones/normativas	<p>c) Preferencia de admisión (continuación)</p> <p>(c) Las siguientes preferencias de admisión se ofrecerán para la lista de espera basada en el centro de PBV, ordenadas según los puntos asociados requeridos por el proyecto en particular. Las siguientes preferencias también ofrecidas por el proyecto particular estarán disponibles para la lista de espera basada en el lugar de PBV:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preferencia para hogares con necesidades especiales, según se define en la Sección 67-48.002(108) del Código Administrativo de Florida (FAC) (40 puntos). Hogares de ancianos (de 62 años o más) Preferencia (25 puntos). Personas mayores cercanas (de 55 años o más) y con preferencia por discapacidad (25 puntos). Según lo requiera la normativa (por ejemplo, familias elegibles en el centro, derecho de la familia a regresar, familias mayores o unidades con servicios de apoyo, o personas con movilidad reducida para unidades accesibles). Preferencia por ayudar a poblaciones vulnerables; El HCD puede establecer preferencias adicionales de admisión para ayudar a poblaciones vulnerables, sujeto a la disponibilidad de recursos y a su discreción. Ejemplos de esta población incluyen familias bajo el programa de protección de testigos, exdelincuentes y delincuentes que forman parte de un programa de reinserción, y mujeres embarazadas o con hijos cuyo hogar uno o más miembros del hogar han sido diagnosticados con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Preferencia por hogares con necesidades especiales, según se define en la Sección 67-48.002(108) del Código Administrativo de Florida (FAC), que puede ser modificada, que puede ser remitida por una Agencia de Referencia de Hogares con Necesidades Especiales, según se define en la Sección 67-48.002(109) de la FAC. El HCD puede establecer preferencias adicionales de admisión para ayudar a poblaciones vulnerables, sujeto a disponibilidad de recursos y a su discreción. Ejemplos de estas poblaciones incluyen residentes de viviendas públicas caso por caso debido a reurbanización y emergencias, familias bajo programa de protección de testigos, exdelincuentes y delincuentes que forman parte de un programa de reinserción, y mujeres embarazadas o con hijos a quienes uno o más miembros del hogar han sido diagnosticados con síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	18	II. B.2. Selección y admisión	Discrecional	HCD - Revisado	<p>c) Preferencia de admisión (continuación)</p> <p>4. Admisiones Especiales (Asistencia Dirigida por HUD) El HCD puede admitir a una familia que no esté en la lista de espera o sin considerar la posición en la lista de espera si el HUD otorga asistencia dirigida para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas desplazadas. Desplazamiento involuntario debido a desastres naturales. Desplazamiento debido a acciones gubernamentales. Los residentes de vivienda pública se dividen caso por caso debido a la reurbanización.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
<i>III. Recursos financieros.</i>					
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	18	III. Recursos financieros: fuentes y usos planificados solo para el vale de elección de vivienda	Regulación	Subvenciones federales	Presupuesto proyectado para el ejercicio 2026-2027 para Asistencia Basada en Inquilinos y Proyectos de la Sección 8 (HAP y Cuota Publicitaria).
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	18	III. Recursos financieros: fuentes y usos planificados solo para el vale de elección de vivienda	Discrecional	Fuentes no federales	Presupuesto proyectado para el ejercicio 2026-2027.
<i>V. Operación y gestión.</i>					
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	19	V.A. 1. Sección 8 Plan Administrativo	Discrecional	HCD - Documentación de Políticas	El <u>6 de mayo de 2025, el 12 de diciembre de 2023</u> , la Junta de Comisionados del Condado de Miami Dade adoptó la Resolución N° <u>R-408-25R-1083-23</u> aprobando el Plan Administrativo de la Sección 8.
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	19	V.A. 1. Sección 8 Plan Administrativo	Discrecional	HCD - <u>Reestructuración de Políticas</u>	(a) Revisiones Propuestas (1) HCD ha establecido una lista de espera basada en el sitio para el Programa de Vales Basado en Proyectos (PBV) de la Sección 8. (2) HCD se reserva el derecho de reservar un número específico de vales basados en proyectos o un porcentaje de su presupuesto para poblaciones objetivo de acuerdo con las normativas del HUD y los requisitos del Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA). (3) Según el Memorando de Entendimiento firmado entre HCD y la agencia líder designada del Continuum de Atención (CoC), HCD aceptará 50 derivaciones directas que se colocarán en la parte superior de la lista de espera. (4) De acuerdo con el 24 CFR § 982.207, HCD ha establecido un sistema de preferencias de admisión para atender las necesidades locales de vivienda. La lista de espera para estas preferencias puede permanecer perpetuamente abierta. HCD utilizará un sistema de puntos ponderados para clasificar a los solicitantes según su estado de preferencia de admisión. Los solicitantes serán colocados en la lista de espera en función del número total de puntos de preferencia para los que cumplen los requisitos. • Cuando no haya suficiente financiación o disponibilidad de unidades para ayudar a todas las familias con el mismo total de puntos, HCD seleccionará familias en función de la fecha y hora.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	19	V.A. 1. Sección 8 Plan Administrativo	Discrecional	HCD - <u>Reestructuración de</u> <u>Políticas</u>	<p>(a) Revisiones propuestas (continuación)</p> <p><u>(5) HCD se reserva el derecho de reservar un número específico de vales basados en proyectos o un porcentaje de su presupuesto para poblaciones objetivo, de acuerdo con las regulaciones del HUD y los requisitos del Aviso de Disponibilidad de Financiación (NOFA).</u></p> <p><u>(6) Las familias solicitantes pueden optar a las preferencias de admisión que se indican a continuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preferencia para personas sin hogar (CoC Direct Referral) (100 puntos). Esta preferencia está limitada a un máximo de 50 derivaciones de la Agencia Líder del CoC. • Preferencia General para personas sin hogar (30 puntos) que será verificada por la Agencia Líder del CoC. • Familias despedidas por falta de financiación o familias cuya ayuda terminó por la expiración de un programa especial cuyo límite de mandato se agota por HCD (50 puntos). • Preferencia para Veteranos (35 puntos). • Vales NED (30 puntos): Familias con <u>discapacidad no mayores definidas como aquellas con un cabeza de familia, cónyuge o cónyuge menor de 62 años que están en transición de entornos institucionales y de segregación, con grave riesgo de institucionalización, sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar.</u> • Vales Principales (30 puntos): hogar que incluye una persona o personas con <u>discapacidad no mayores, definido como cualquier familia que incluya a una persona con discapacidad de al menos 18 años y que aún no cumpla 62 años ancianos, especialmente aquellos que están en transición fuera de instituciones y otros entornos segregados o en serio riesgo de institucionalización sin hogar.</u> • Preferencia de Residencia del Condado de Miami-Dade (5 puntos). <p><u>(7) Las preferencias de admisión a continuación se ofrecerán para la lista de espera basada en el sitio de PBV, ordenadas según los puntos asociados que requiera el proyecto en particular:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preferencia para hogares con necesidades especiales, según se define en la Sección 67-48.002(108) del Código Administrativo de Florida (FAC) (40 puntos). • Preferencia para hogares mayores (62 años o más) (25 puntos). • Personas mayores cercanas (55 años o más) y con preferencia por discapacidad (25 puntos).

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	19-20	V.A. 1. Sección 8 Plan Administrativo	Discrecional	HCD - <u>Eliminación de políticas implementadas</u>	1) Preferencia especial de admisión por cambio de programa: HCD puede, a su exclusiva discreción, por razones humanitarias, incluyendo una adaptación razonable para un familiar con discapacidad en otro programa federal de vivienda asistida administrado por HCD, emitir un vale bajo otro programa HCD basado en inquilinos o ofrecer otra oportunidad de vivienda basada en el lugar, como el programa de Vivienda Pública. Esta familia puede ser incluida en la lista de espera de HCD aunque esta esté cerrada o ya esté en la lista de espera de HCD. HCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino de vivienda asistida y el contrato de arrendamiento. Se requiere la aprobación del Director o del representante del HCD. (2) De acuerdo con el Aviso de PIH 2024-17, HCD ha recibido dos exenciones regulatorias aplicables a personas sin hogar para agilizar su admisión. (a) El HCD puede autocertificarse su fecha de nacimiento y estado de discapacidad (b) El HCD puede aceptar una autocertificación de ingresos ((3) HCD no exigirá que las personas del mismo sexo pero de diferentes generaciones compartan el mismo dormitorio.
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	20	V.A. 1. Sección 8 Plan Administrativo	Discrecional	HCD - <u>Eliminación de políticas implementadas</u>	(4) Causa justificada para rechazar unidades PBV: En circunstancias en que un solicitante rechaza una oferta de vivienda por causa justificada, no es retirado de la lista de espera y mantiene su posición en la lista de espera. Ejemplos incluyen que el solicitante o inquilino esté en el hospital o sirva en un jurado aislado, y cuando la unidad es inadecuada para sus discapacidades. b) El 17 de diciembre de 2024, el HUD emitió el aviso PH 2024-38, que proporcionaba directrices actualizadas a las PHA sobre el cumplimiento de HOTMA, incluyendo pero no limitándose a exclusiones y definiciones de ingresos. Estas disposiciones entrarán en vigor a más tardar el 1 de julio de 2025. (c y d) Políticas relacionadas con HOTMA
VII. Programas de propiedad de vivienda.					
B.1/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	21	VII. A. Sección 8 Propiedad de Vivienda Basada en Inquilinos	Discrecional	HCD - Diferencia de Datos Numéricos	<u>Actualmente, hay 146 familias en el programa.</u>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
<i>I. Subvenciones para Choice Neighborhoods.</i>					
B.2/A. Vivienda Pública	2-3	I. Subvenciones para Choice Neighborhoods.	Discrecional	HCD - Actividad de Financiación	<p>A. Revisa y solicita oportunidades bajo la Iniciativa Choice Neighborhoods para cualquier lugar elegible. <u>El condado de Miami-Dade</u> está administrando actualmente tres subvenciones financiadas por el programa iniciativa de Barrios de Elección (CNI). CNI es un programa de subvenciones altamente competitivo cuyo objetivo principal es reconvertir sitios de viviendas públicas y asistidas en graves dificultades en comunidades de ingresos mixtos.</p> <p>1. GOULDS (SUBVENCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN) <u>El condado de Miami-Dade</u> recibió una subvención de implementación CNI de 40 millones de dólares en julio de 2022 para la remodelación del solar de viviendas asistidas Cutler Manor en la comunidad de Goulds, en el sur del condado de Miami-Dade. <u>El sitio remodelado</u> incluirá más de 400 nuevas unidades y servicios de reemplazo, asequibles, para la fuerza laboral y a precio de mercado sin restricciones. Los fondos de la subvención se utilizarán para proporcionar servicios de gestión de casos a los residentes y preservar la historia de la comunidad de Goulds, al tiempo que se fortalece su vitalidad económica.</p> <p>2. OVERTOWN (SUBVENCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN) <u>El condado de Miami-Dade</u> y la ciudad de Miami recibieron aproximadamente 40 millones de dólares en la financiación de la subvención de implementación CNI del año fiscal 2023/24 en julio de 2024 para la remodelación de los desarrollos de vivienda pública Culmer Place y Culmer Gardens en el barrio Overtown de la ciudad de Miami. <u>El sitio remodelado</u> incluirá más de 1.000 nuevas unidades y servicios de reemplazo, asequibles, para la mano de obra y a precio de mercado sin restricciones. Los fondos de la subvención se utilizarán para ofrecer servicios de gestión de casos a los residentes y preservar la historia de la comunidad de Overtown, al tiempo que se fortalece su vitalidad económica.</p> <p>3. SUBVENCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN MLK (SUBVENCIÓN DE PLANIFICACIÓN) <u>El condado de Miami-Dade</u> recibió una subvención de planificación de 500.000 dólares del CNI para el año fiscal 2024 para el solar de vivienda pública Annie Coleman 16 y la zona circundante de la estación Dr. Martin Luther King Jr. en septiembre de 2024. Esta subvención de dos años impulsada por la comunidad se centra en revitalizar el barrio que rodea la estación de metro Dr. Martin Luther King Jr. en los Distritos 2 y 3 de la Comisión del Condado. <u>El objetivo es</u> crear un plan integral que modernice y amplíe la vivienda asequible y para la fuerza laboral, al tiempo que mejore los recursos para los residentes locales.</p> <p><u>HCD</u> está colaborando con varios departamentos del condado, residentes de vivienda pública y barrios, así como con organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro, para desarrollar un plan práctico que refleje realmente las necesidades y aspiraciones de la comunidad.</p>
<i>II. Modernización o desarrollo.</i>					

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas
B.2/A. Vivienda Pública	3	II. Modernización o desarrollo.	Discrecional	Avisos PIH 2024-40 y PIH 2025-03 - Actualización de la política	<p>A. HCD continuará una ambiciosa iniciativa de desarrollo y preservación para revitalizar y/o preservar la <u>asequibilidad de la cartera existente</u> y ampliar la disponibilidad de viviendas asequibles en todo el condado de Miami-Dade. En estos esfuerzos, HCD utilizará todas las herramientas y estrategias de financiación/financiación disponibles y adecuadas, incluyendo los Créditos Fiscales para Vivienda de Bajos Ingresos (LIHTC), <u>pedrá solicitar nuevos desarrollos de finanzas mixtas</u>, conversiones de Demostración de Asistencia al Alquiler (RAD), Subvenciones para Vecindarios de Elección, subvenciones de ingresos mixtos de la Sección 18 de la de la HUD y/o otras subvenciones y fuentes de financiación, <u>sujeto a la aprobación de la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade (Junta) y del HUD</u> en el próximo año fiscal, según considere apropiado para proporcionar viviendas adicionales y/o mejorar las viviendas existentes y las instalaciones auxiliares que puedan incluir todos los sitios de vivienda pública.</p> <p>Utilizando el programa RAD, HCD puede convertir desarrollos de vivienda pública existentes en Vales Basados en el Sitio (PBV) bajo RAD, para mejorar sus desarrollos existentes. Una vez que se ha seleccionado un desarrollo de vivienda pública para el programa RAD, las unidades de vivienda pública del desarrollo seleccionado deben ser reemplazadas uno por uno.</p> <p>C. HCD tiene la intención de utilizar todas las herramientas actuales y futuras de RAD para rehabilitación y desarrollo, incluyendo la <u>combinación de conversión RAD con la aprobación de disposición de la Sección 18 de HUD con la conversión RAD</u> en proyectos de desarrollo cualificados.—<u>de acuerdo con los Avisos PIH 2024-40 y PIH 2025-03 (HA), Demostración de Asistencia al Alquiler – Aviso Suplementario 4C, que modifica además el Aviso PIH 2019-23 y sus enmiendas anteriores (colectivamente, el 'Aviso RAD')</u>. Además, HCD puede utilizar combinaciones RAD/Sección 18 para propiedades de vivienda pública previamente desarrolladas mediante un método de financiación mixta.</p>

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.2/A. Vivienda Pública	3	II. Modernización o desarrollo.	Discrecional	Avisos PIH 2024-40 y PIH 2025-03	<p>D. Si HCD ha recibido la aprobación de la Sección 18 bajo el procesamiento normal, las aprobaciones de la Sección 18 pueden estar sujetas a las disposiciones que rigen las mezclas RAD/Sección 18, siempre que al menos el 10% del total de unidades del Proyecto de Conversión sean Asistencia para la Conversión de Vivienda Pública.</p> <p>E. Las mezclas de la Sección 18/RAD permiten la disposición de la Sección 18 de un porcentaje de las unidades convertidas y la posterior cesión de vales de protección de inquilinos, que pueden basarse en proyectos bajo el programa PBV de HCD con límites de alquiler inferiores al 110% del FMR aplicable (o estándar aprobado de pago de excepción) menos cualquier Allowance de Servicios Públicos o el Alquiler Razonable.</p> <p>El estándar de pago de HCD. El porcentaje de unidades elegibles se basa en tres factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el proyecto será demolido y remodelado. 2. Si la asistencia se transferirá a un nuevo emplazamiento bajo RAD. 3. Los costes de construcción duros propuestos para la rehabilitación del Proyecto Cubierto en comparación con los Costes de Construcción de Viviendas (HCC) publicados por el HUD para el área de mercado correspondiente.
<i>III. Demolición y/o disposición.</i>					
B.2/A. Vivienda Pública	4	III. Demolición y/o disposición.	Discrecional	Aviso PIH 2019-23, REV-4, enmendado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03).	<p>1. HCD puede aplicar una excepción de minimis a los requisitos de demolición para cualquier unidad vacía a largo plazo, irreparable, sujeta a los requisitos y limitaciones del HUD. (24 CR §970.27).</p> <p>1.2. HCD podrá identificar desarrollos RAD elegibles para mezclas RAD/Sección 18, conforme a los Avisos PIH-2024-40-1-07 y PIH-2025-03, Demostración de Asistencia al Alquiler – Aviso Suplementario 4C, que modifica además el Aviso PIH-2019-23 y sus enmiendas previas (colectivamente, el 'Aviso RAD') para implementar el marco integral para las mezclas RAD/Sección 18. PIH-2019-23, Implementación Final del RAD, REV-4, enmendado por el Aviso PIH-2023-19, Aviso Suplementario del RAD-4B. Véase la Sección II-ED arriba.</p>
B.2/A. Vivienda Pública	5, 6, 16 y 36	Descripción de la actividad de demolición/ disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Enviado' con fecha 25 de septiembre de 2025, para Gwen Cherry 06 (FL005-825), New Haven Gardens (FL005-827), Newberg (FL005-031), Victory Homes (FL005-007) y Victory Homes-Terreno Vacío (FL005-007).
B.2/A. Vivienda Pública	5, 6, 30 y 31	Descripción de la actividad de demolición/ disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 8 de septiembre de 2025, para Gwen Cherry 07 (FL005-824), Lemon City (FL005-051), Homestead Village (FL005-085) y W. Homestead Gardens (FL005-083).
B.2/A. Vivienda Pública	7	Descripción de la actividad de demolición/ disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 25 de septiembre de 2025 para Gwen Cherry 22 (FL005-823).

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afilación/Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.2/A. Vivienda Pública	8 & 9	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobada' con fecha 13 de junio de 2025, para Kline Nunn (FL005-046), Little River Plaza (FL005-067) y Little River Terrace (FL005-006).
B.2/A. Vivienda Pública	10	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 19 de julio de 2022, para Annie Coleman #15 (FL005-015).
B.2/A. Vivienda Pública	11	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Actualización de estado / cronología	El estado de la solicitud se actualizó a 'Aprobado' con fecha 12 de marzo de 2025. Fecha de inicio: 21 de agosto de 2025, para Palm Towers (FL005-043) y Palm Courts (FL005-065).
B.2/A. Vivienda Pública	14	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Actualización de estado / cronología	El HCD puede solicitar que el SAC modifique la revocación la aprobación de disposición para Liberty Square (Porción Vacante de Terreno) FL005-002 / FL005-003 / FL005-005.
B.2/A. Vivienda Pública	19	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	El estado de la solicitud se actualizó a 'Aprobada' (24 de julio de 2024) con fecha de inicio de actividad: 17 de enero de 2025, para Rainbow Village (FL005-032) y Gwen Cherry 23 C (FL005-828).
B.2/A. Vivienda Pública	19-20	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Actualización de estado / cronología	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobada' (22 de marzo de 2019) con fecha de inicio de actividad: 13 de octubre de 2021, para Culmer Place (FL005-049) y Culmer Gardens (FL005-075).
B.2 (Vivienda Pública)	20	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Enviado' con fecha 21 de agosto de 2025 para Claude Pepper (FL005-025).
B.2/A. Vivienda Pública	22	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Actualización de estado / cronología	La fecha de presentación de la solicitud se actualizó al 27 de agosto de 2024. Fecha de inicio: Proyectada el 5 de abril de 2025, Haley Sofge (FL005-026).
B.2/A. Vivienda Pública	23-24	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 19 de agosto de 2021, Falk Turnkey (FL005-030) y Jose Marti Plaza (FL005-090).
B.2/A. Vivienda Pública	24	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 19 de noviembre de 2024, Harry Cain (FL005-089).
B.2/A. Vivienda Pública	27 & 34	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Enviada' con fecha 8 de agosto de 2025, para Stirrup Plaza Family (FL005-058) y Naranja (FL005-035).
B.2/A. Vivienda Pública	28	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Aprobado' con fecha 26 de septiembre de 2022, Heritage Village I (FL005-064) y II (FL005-086).
B.2/A. Vivienda Pública	31	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Enviado' con fecha 4 de noviembre de 2024 para Homestead Gardens (FL005-050).
B.2/A. Vivienda Pública	31	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	Actualización del estado del HCD	Estado de la solicitud actualizado a 'Enviado' con fecha 22 de abril de 2025, Perrine Gardens (FL005-022).
B.2/A. Vivienda Pública	37	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Estado de la solicitud	La disposición aprobada fue modificada el 26 de abril de 2023. Se presentará una enmienda a la disposición enmendada aprobada para cambiar el uso futuro a la propiedad de la vivienda de Elizabeth Virrick I (FL005-24).
B.2/A. Vivienda Pública	Varios	Descripción de la actividad de demolición/disposición	Discrecional	HCD - Cambio del año fiscal	Las fechas previstas de solicitud se actualizaron al ciclo '2026-2027' para Diversos Sitios.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

<u>HCD</u> : Vivienda y Desarrollo Comunitario	<u>CFR</u> : Código de Regulaciones Federales	<u>PIH</u> : Vivienda pública e india	<u>CoC</u> : Continuo de atención
<u>RAD</u> : Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	<u>PH</u> : Vivienda Pública	<u>PHA</u> : Agencia de Vivienda Pública	<u>HCV</u> : Vale de elección de vivienda
<u>RAD</u> : Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler	<u>HOTMA</u> : Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016		
<u>PBV</u> : Vales Basado en Proyectos	<u>HAP</u> : Pago de Asistencia a la Vivienda	<u>PBRA</u> : Asistencia de alquiler basada en proyectos	<u>ACOP</u> : Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/ Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.2/A. Vivienda Pública	Varios	Descripción de la actividad de demolición/ disposición	Discrecional	HCD - Extensión de la Línea de Tiempo	Los plazos de actividad planificados se extendieron al ciclo '2026-2028' para varios sitios.
IV. Vivienda designada para familias mayores y/o con discapacidad.					
B.2/A. Vivienda Pública	39	Tabla que lista de Viviendas Designadas para Familias Mayores y/o con Discapacidad.	Discrecional	HCD - Eliminación	Haley Sofge, Palm Courts y Palm Towers fueron retirados de la tabla.
VI. Conversión de vivienda pública a PBRA o asistencia basada en proyectos bajo RAD.					
B.2/A. Vivienda Pública	40-49	VI. Conversión de vivienda pública a PBRA o asistencia basada en proyectos bajo el RAD	Regulación	Aviso PIH 2019-23, REV-4, enmendado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03).	Narrativa actualizada de acuerdo con [Aviso Aviso PIH 2019-23, Implementación Final del RAD, REV-4, modificado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03).
B.2/A. Vivienda Pública	Varios	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Todos los desarrollos de RAD	Nota al pie 1 actualizada para hacer referencia al cumplimiento de los nuevos Avisos PIH 2024-40 y PIH 2025-03 (Aviso Suplementario 4C del RAD).
B.2/A. Vivienda Pública	57, 58, 59 y 68	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Actualización programática	Nota añadida 5: 'Puede producirse una conversión de restauración-reconstrucción a RAD' (sustituyendo el lenguaje anterior de Faircloth) para Gwen Cherry 06, Gwen Cherry 22, Newberg, New Haven Gardens y Victory Homes.
B.2/A. Vivienda Pública	52-53	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Estructuración del proyecto	Dividió Haley Sofge Development (FL005-026) en dos nombres distintos de desarrollo RAD: 'Gallery at Marti Park' y 'Haley Sofge 750' para Haley Sofge.
B.2/A. Vivienda Pública	57, 58, 59, 68 y 84	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Configuración del emplazamiento	Recientemente incluidos en el Apéndice D: Gwen Cherry 6, y Gwen Cherry 22, Newberg (827), Victory Homes (007) y New Haven Gardens/Sitio 5
B.2/A. Vivienda Pública	66	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Actualizar	Todos los desarrollos de Liberty Square (002/003/005) se combinaron para reflejar cero unidades.
B.2/A. Vivienda Pública	56, 57 y 63	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Adición	Reducciones de unidades (De Minimis) pueden producirse en estos desarrollos: Naranja, Arthur Mays Village y Annie Coleman #14 y #16.
B.2/A. Vivienda Pública	95	Tablas de conversión RAD	Discrecional	Adición	Possible conversión de Faircloth/Restore-Rebuild-to-RAD para la propiedad de West Grove.

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
VII. Programa de Propiedad de Vivienda bajo las Secciones 32, 9 u 8(Y)					
B.2/A. Vivienda Pública	95	VII. Programa de Propiedad de Vivienda bajo las Secciones 32, 9 u 8(Y)	Discrecional	HCD - Nueva subsección/actividad añadida	Aunque HCD no ha presentado un plan para implementar el programa de propiedad de vivienda de la Sección 32, podrían crearse oportunidades de propiedad como parte de la remodelación de ciertos sitios de vivienda pública, incluyendo Kline Nunn, Little River Plaza, Little River Terrace, Annie Coleman #14 y #16, Naranja, Modello, Pine Island I y II y Arthur Mays Village. Estos se llevarían a cabo mediante estructuras alternativas de financiación y desarrollo.
VI. Conversión de vivienda pública a PBRA o asistencia basada en proyectos bajo RAD.					
B.2/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	96-97	VI. Conversión de vivienda pública a PBRA o asistencia basada en proyectos bajo RAD.	Regulación	Aviso PIH 2019-23, REV-4, enmendado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03).	Narrativa actualizada de acuerdo con [Aviso PIH 2019-23, Implementación Final del RAD, REV-4, modificado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03)].
VII. Programa de Propiedad de Vivienda bajo las Secciones 32, 9 u 8(Y)					
B.2/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	97	VII. Programa de Propiedad de Vivienda bajo las Secciones 32, 9 u 8(Y)	Discrecional	HCD - Nueva subsección/actividad añadida	De acuerdo con el 24 CFR 982.625, "Opción de Propiedad de Vivienda: General", HCD apoya un programa de propiedad de vivienda para sus familias participantes. Para cumplir este objetivo, los beneficiarios elegibles del Valón de Elección de Vivienda pueden comprar una vivienda utilizando la subvención del val. Con el competitivo mercado de alquiler y la creciente necesidad de vivienda asequible en el condado de Miami-Dade, el establecimiento de un programa de propiedad de vivienda con vales de elección de vivienda creará una mayor selección de opciones de vivienda que las familias elegibles con vales de elección de vivienda podrán utilizar (Sección 8 Plan Administrativo, Capítulo 26).
XI. Vales basados en proyectos					
B.2/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	98	XI. Vales basados en proyectos	Discrecional	HCD-Actualización del inventario	Añadido las siguientes propiedades de PBV: 25. Club Imperial (102) 26. Liberty Square Fase 4 (50) 27. Clasificación Descanso 1 (28) 28. Galería en West Brickell (55) 29. Finca Cordova (50) 30. Apartamentos Wellspring (99) 31. Royal Pointe (7) 32. Metro Grande III (7)

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Afiliación/Programa	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
B.2/B. VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	99	XI. Vales basados en proyectos	Discrecional	HCD-Actualización del inventario	Se añadieron las siguientes propiedades RAD-PBV: <u>23. José Martí Villas (Brisas del Sol)</u> <u>24. Residencias en Palm Court</u> <u>25. Haley Sofge 750</u> <u>26. Pueblo Patrimonial Sur</u> <u>27. Aldea Arcoíris Fase I</u> <u>28. Perrine Fase II</u> <u>29. Jardines de la Casa Principal Fase I</u>
Apéndice D de B.2/ A. Vivienda Pública					
Apéndice D de B.2/ A. Vivienda Pública	1	I. Opción de mezcla RAD/Sección 18	Regulación	Aviso PIH 2019-23, REV-4, enmendado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03).	Narrativa actualizada de acuerdo con [Aviso PIH 2019-23, Implementación Final del RAD, REV-4, modificado por el Aviso Suplementario 4B (2023-19) y 4C (2025-03)].
Apéndice D de B.2/ A. Vivienda Pública	Varios	II. Configuración del sitio	Discrecional	Configuración del proyecto.	Proyectos revisados y añadidos: Rainbow Village, Culmer Place/Culmer Gardens, Newberg, New Haven Gardens, Gwen Cherry 06, Gwen Cherry 22, Victory Homes, Arthur Mays, Naranja, Pine Island I y II, Modello II (Terreno Vacío), Kline Nunn, Little River Plaza y Little River Terrace

Vivienda y Desarrollo Comunitario
Resumen de la Agencia Anual de Vivienda Pública Propuesta para el año fiscal 2026-2027

SIGLAS

HCD: Vivienda y Desarrollo Comunitario

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda pública e india

CoC: Continuo de atención

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

HCV: Vale de elección de vivienda

RAD: Programa de Demostración de Asistencia al Alquiler

HOTMA: Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016

PBV: Vales Basado en Proyectos

HAP: Pago de Asistencia a la Vivienda

PBRA: Asistencia de alquiler basada en proyectos

ACOP: Entrada y Ocupación Continuada

Archivo adjunto	Página	Subsección/ Detalle	Tipo de Revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Se añadieron palabras subrayadas del <u>Plan Anual Propuesto para el año fiscal 2026-2027/Nuevas palabras eliminadas</u>
Informe de progreso					
B.3.A/ Vivienda Pública	1	I. Aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles que reflejen los requisitos de HUD y locales.	Discrecional	HCD - Actualización de políticas	R. <u>Implementó un Programa Piloto para Personas sin Hogar en un esfuerzo por abordar la falta de vivienda colaborando con el Miami-Dade County Homeless Trust para derivaciones de personas sin hogar que están en transición de un refugio; programa de vivienda transitoria, programa de reubicación rápida o vivienda permanente con apoyo, conforme al Memorando de Entendimiento firmado para 25 Unidades de Vivienda Pública. Debido al éxito del Programa Piloto para Personas Sin Hogar, se firmó un segundo Memorando de Entendimiento para 20 unidades adicionales.</u> A. <u>HCD asignará 50 unidades (o plazas en lista de espera) exclusivamente para derivaciones directas de la Agencia Líder de CoC.</u>
Informe de progreso					
B.3.A/ Vivienda Pública	2	I. Aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles que reflejen los requisitos de HUD y locales.	Discrecional	HCD - Actualización de inventario	Se han añadido los siguientes desarrollos de vivienda pública convertidos a PBV bajo RAD, incluyendo unidades bajo PBV regular (Sección 18 / opción RAD Blend): x) <u>Residencias en Palm Court</u> y) <u>Haley Sofge 750</u> z) <u>Heritage Village South</u> aa) <u>Rainbow Village Fase I</u> bb) <u>Perrine Fase II</u> cc) <u>Homestead Gardens Fase I</u>
Informe de progreso					
B.3.B/ VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	2	Informe de progreso	Discrecional	HCD - Actualización de políticas	A. <u>HCD identifica una asignación específica de 50 vales (o plazas en lista de espera) exclusivamente para derivaciones directas de la Agencia Líder de CoC.</u>
B.3.B/ VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA	2	Informe de progreso	Regulación	HCD- SEMAP	A. Bajo el Programa de Evaluación de Gestión de la Sección Ocho (SEMAP), HCD obtuvo la calificación de Alto Rendimiento (puntuación <u>97,90</u> por ciento) para el ejercicio fiscal finalizado el 30 de septiembre <u>de 2024</u> .